

# **Informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino**



Naciones Unidas • Nueva York, 2016

Se ruega reciclar



*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

## Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Carta de envío . . . . .	4
I. Introducción. . . . .	5
II. Examen de la situación relativa a la cuestión de Palestina . . . . .	8
III. Mandato del Comité . . . . .	21
IV. Organización de los trabajos . . . . .	22
A. Composición y Mesa . . . . .	22
B. Participación en la labor del Comité . . . . .	22
V. Medidas adoptadas por el Comité . . . . .	23
A. Medidas adoptadas de conformidad con la resolución 70/12 de la Asamblea General . . . . .	23
B. Actividades del Comité y la División de los Derechos de los Palestinos de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 70/12 y 70/13 . . . . .	23
VI. Medidas adoptadas por el Departamento de Información Pública de conformidad con la resolución 70/14 y por otras entidades de las Naciones Unidas . . . . .	30
VII. Conclusiones y recomendaciones del Comité . . . . .	32

---

## Carta de envío

[5 de octubre de 2016]

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de adjuntar a la presente el informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino para su presentación a la Asamblea General de conformidad con el párrafo 2 de su resolución 70/12, de 24 de noviembre de 2015.

El informe abarca el período comprendido entre el 7 de octubre de 2015 y el 3 de octubre de 2016.

*(Firmado)* Fodé **Seck**  
Presidente del Comité para el Ejercicio de los  
Derechos Inalienables del Pueblo Palestino

Excelentísimo Señor Ban Ki-moon  
Secretario General de las Naciones Unidas  
Nueva York

## Capítulo I

### Introducción

1. El período sobre el que se informa, comprendido entre el 7 de octubre de 2015 y el 3 de octubre de 2016, se caracterizó por el deterioro aún mayor de la situación humanitaria y de seguridad en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Entre otras cosas se registraron ejecuciones extrajudiciales e incidentes de uso excesivo de la fuerza por las fuerzas de ocupación israelíes, lo que suscita graves preocupaciones acerca de la protección de los civiles, incluidos los niños; un aumento de las provocaciones y las tensiones en la explanada de la mezquita Al-Aqsa y otros lugares religiosos; la continuación de las actividades ilegales de asentamiento de los israelíes, y el aumento de las demoliciones de viviendas en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. Estos sucesos negativos sirvieron para alimentar las tensiones y la desesperanza. A pesar de las recientes iniciativas en favor de una mayor participación de la comunidad internacional, el proceso de paz siguió estancado.

2. La situación humanitaria en la Franja de Gaza seguía siendo sumamente difícil. Los esfuerzos palestinos e internacionales por atender las necesidades humanitarias y reconstruir los hogares y los medios de vida de las decenas de miles de personas afectadas por la guerra en 2014 fueron insuficientes para lograr resultados apreciables, debido al bloqueo y las graves restricciones a las importaciones impuestos por Israel, así como al incumplimiento de las promesas de los donantes. Al menos 65.000 civiles palestinos siguen desplazados debido a la destrucción o los graves daños sufridos por sus viviendas durante las operaciones militares israelíes en 2014.

3. Las fuerzas de ocupación israelíes siguieron realizando frecuentes asaltos e incursiones militares en la Ribera Occidental, causando muertos y heridos entre los palestinos; centenares de personas más, entre ellas niños y jóvenes, fueron detenidas o recluidas. Durante el período sobre el que se informa, más de 6.000 palestinos permanecían en prisiones y centros de detención israelíes. Cientos de ellos iniciaron una huelga de hambre para protestar por su detención administrativa y los malos tratos que recibían.

4. Israel siguió ampliando sus asentamientos ilegales en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. La construcción de asentamientos se vio acompañada de planes oficiales que prevén la construcción de miles de nuevas unidades de asentamiento que fragmentarán aun más las tierras palestinas y desconectarán comunidades entre sí, así como de intentos de “legalizar” de forma retroactiva asentamientos de avanzada. Cientos de familias palestinas fueron desplazadas por la fuerza al intensificarse las operaciones de desalojo y las demoliciones de viviendas. En la Jerusalén Oriental ocupada, el mayor número de incursiones en la explanada de la mezquita Al-Aqsa y los actos de instigación y provocación por extremistas israelíes aumentó en gran medida el riesgo de conflictos etnorreligiosos, que podrían pasar a formar parte de conflictos de mayor envergadura en toda la región.

5. Doce años después de que la Corte Internacional de Justicia emitiera su opinión consultiva en 2004, proseguía la construcción del muro por Israel, lo que dificulta gravemente la circulación de la población palestina y en particular su

acceso a las tierras de cultivo y a servicios básicos como la educación y la asistencia médica, aísla todavía más a Jerusalén Oriental y empeora la situación socioeconómica del pueblo palestino.

6. En un contexto de conversaciones de paz palestino-israelíes estancadas desde abril de 2014 y de tensiones cada vez mayores, en octubre de 2015 Francia puso en marcha una nueva iniciativa con el objeto de movilizar apoyo internacional en favor de la paz palestino-israelí y de ofrecer un marco para un proceso político digno de crédito. Con ese fin, el 3 de junio de 2016 se celebró en París una reunión ministerial. El 1 de julio el Cuarteto del Oriente Medio emitió un informe muy esperado en el que se formulaban recomendaciones para hacer frente a la situación imperante y a los persistentes obstáculos en el camino de la paz y con ello promover condiciones propicias para unas negociaciones encaminadas a alcanzar la solución de dos Estados como un arreglo duradero del conflicto. En mayo Egipto hizo un llamamiento a Israel y el Estado de Palestina para que lograran un acuerdo de paz. En agosto la Federación de Rusia se ofreció a acoger la celebración de conversaciones directas entre Israel y el Estado de Palestina.

7. Los asociados regionales y otros asociados facilitaron nuevas conversaciones de conciliación entre Fatah y Hamás; el proceso sigue en marcha, no obstante, y la unidad palestina aún no se ha alcanzado.

8. Las elecciones municipales en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza previstas para el 8 de octubre, en las que Hamás se había comprometido a participar, fueron suspendidas el 8 de septiembre en virtud de una sentencia de un alto tribunal palestino a raíz de una controversia relacionada con las listas electorales en Gaza y debido a que los palestinos de Jerusalén Oriental no podrían participar.

9. Los esfuerzos de consolidación del Estado y las instituciones de Palestina prosiguieron a pesar de las restricciones impuestas por Israel en el Territorio Palestino Ocupado, que siguieron impidiendo la libre circulación de personas y bienes y una actividad económica y política viable y dificultando el crecimiento y el desarrollo sostenidos. La adhesión del Estado de Palestina a una serie de tratados e instrumentos internacionales, la aplicación de estos y los requisitos de presentación de informes han dado al Estado de Palestina la oportunidad de aumentar su capacidad, en particular en materia de normas de derechos humanos y buena gobernanza, con el fin de equipararla a la de otros países signatarios. Del mismo modo, el compromiso del Estado de Palestina de aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible bajo la ocupación ha supuesto un reto para las instituciones nacionales, además de brindar oportunidades para el desarrollo de la capacidad.

10. Las actividades del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, su Mesa y el Grupo de Trabajo siguieron señalando a la atención de la comunidad internacional las cuestiones que requieren la adopción de medidas urgentes, como las pésimas condiciones de vida y la reconstrucción en la Franja de Gaza, los esfuerzos internacionales dirigidos a revitalizar las negociaciones, la situación en la Jerusalén Oriental ocupada y las dificultades que plantea la ocupación en cuanto a la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el propósito de movilizar un amplio apoyo a los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido el derecho a la libre determinación y a la independencia, de

conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

11. El Comité siguió reafirmando y promoviendo la posición de las Naciones Unidas, a saber, que solo puede lograrse una solución permanente de la cuestión de Palestina si se pone fin a la ocupación israelí iniciada en 1967, se alcanza la plena independencia del Estado de Palestina respetando las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, y se llega a una solución justa y convenida de la cuestión de los refugiados de Palestina sobre la base de la resolución 194 (III) de la Asamblea General.

12. Al aproximarse el 50º aniversario de la ocupación israelí, está previsto que la Asamblea General, en su septuagésimo primer período de sesiones, declare 2017 “Año internacional para poner fin a la ocupación israelí”; con ese fin se organizarán actividades e iniciativas.

## Capítulo II

### Examen de la situación relativa a la cuestión de Palestina

#### Acontecimientos políticos

13. En el período que se examina se registraron nuevas iniciativas para revitalizar el proceso de paz. Reconociendo la necesidad de superar el modelo de mediación bilateral que al cabo de más de 20 años ha demostrado ser ineficaz, el 15 de octubre Francia anunció una iniciativa para poner en marcha un proceso político multilateral con el propósito de avanzar hacia una solución justa y duradera de la cuestión de Palestina y recuperar la solución de dos Estados.

14. Tras una serie de consultas con las partes y los asociados regionales e internacionales, el 3 de junio de 2016 se celebró en París una reunión ministerial para la iniciativa de paz de Francia en la que participaron el Cuarteto del Oriente Medio, la Unión Europea, la Liga de los Estados Árabes y unos 25 países, entre ellos Egipto, Jordania, Marruecos, la Arabia Saudita y Turquía. El objetivo de la iniciativa era llegar a un proyecto político concreto, con el establecimiento de un grupo internacional de apoyo encargado de trabajar en tres aspectos fundamentales: incentivos económicos y medidas de indemnización; disposiciones en materia de seguridad, y medidas de fomento de la confianza y de construcción institucional como respaldo del proceso de conciliación palestino. El plan de convocar una conferencia internacional más adelante en 2016 daría nuevo impulso a los esfuerzos diplomáticos encaminados a promover las perspectivas de paz. Posteriormente muchos participantes, incluidos los países miembros de la Liga de los Estados Árabes, manifestaron su apoyo a la iniciativa de Francia pero señalaron la necesidad de fijar un calendario para poner fin al conflicto, así como un mandato claro para las negociaciones y el principio del retorno a las fronteras anteriores a 1967.

15. Durante todo el período que abarca el informe, el Cuarteto del Oriente Medio también siguió colaborando con las partes; sus enviados visitaron Israel y el Estado de Palestina con el fin de alentar la adopción de medidas para promover la reducción de las tensiones y el restablecimiento de la confianza. En septiembre de 2015 el Cuarteto del Oriente Medio celebró su reunión habitual en paralelo a la Asamblea General, por primera vez en un formato ampliado que incluía a los principales asociados regionales, internacionales y europeos. El 1 de julio de 2016 el Cuarteto publicó un informe centrado en tres amenazas importantes para el logro de la solución de dos Estados: la instigación a la violencia y el terrorismo; la expansión de los asentamientos en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental; y la persistente falta de conciliación entre los palestinos y de control de Gaza por el Gobierno de Consenso Nacional palestino. Las recomendaciones contenidas en el informe fueron criticadas por el Estado de Palestina, sus asociados árabes y otros debido a la artificial simetría atribuida a las partes y a la falta de propuestas de vías innovadoras para avanzar o de un camino claro hacia el logro de una paz duradera, el fin de la ocupación y la tan demorada independencia del Estado palestino.

16. Altos funcionarios de Egipto visitaron el Estado de Palestina e Israel en junio y julio de 2016 para reunirse con el Presidente palestino y el Primer Ministro de Israel, respectivamente. En agosto, la Federación de Rusia se ofreció a acoger en Moscú la celebración de conversaciones directas entre el Primer Ministro israelí, Benjamin Netanyahu, y el Presidente palestino, Mahmoud Abbas, iniciativa que en



principio fue bien recibida por ambas partes. Reunidos el 23 de septiembre en Nueva York, los principales responsables del Cuarteto y los Ministros de Relaciones Exteriores de Egipto y Francia acordaron coordinar todas las iniciativas de paz.

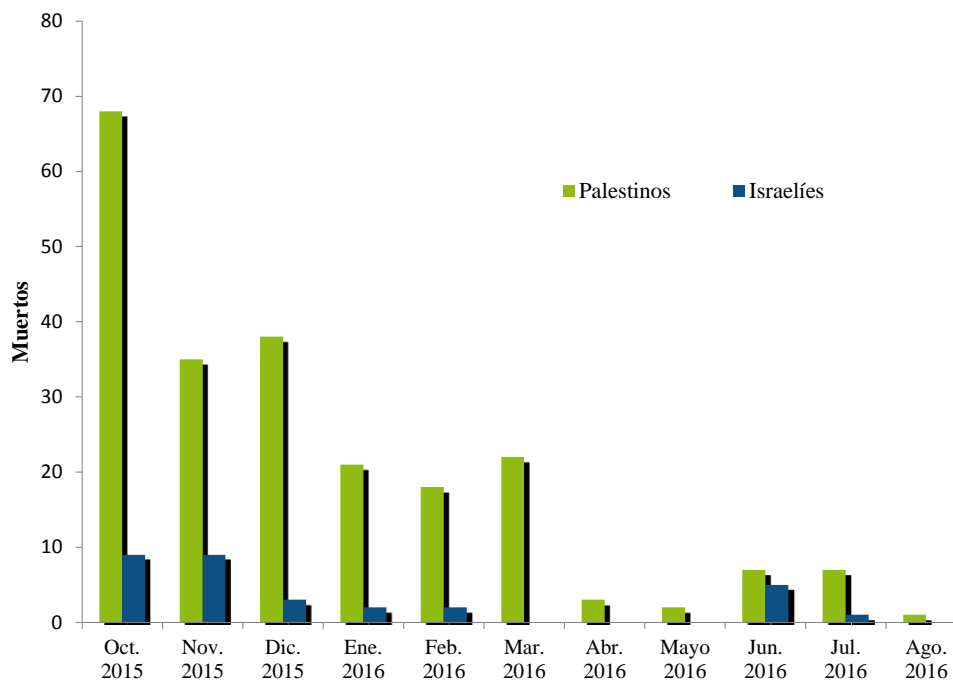
17. El 24 de marzo el Consejo de Derechos Humanos aprobó cuatro resoluciones relativas al Territorio Palestino Ocupado. En las tres resoluciones habituales, aprobadas sin votación, el Consejo reafirmó el derecho inalienable, permanente e incondicional del pueblo palestino a la libre determinación (resolución 31/33); exigió que Israel pusiera fin a todas las prácticas y medidas que violan los derechos humanos del pueblo palestino o el carácter, el estatuto y la composición demográfica del Territorio Palestino Ocupado (resolución 31/34), y pidió al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que investigara las consecuencias de los asentamientos en los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales del pueblo palestino (resolución 31/35). De particular importancia fue una nueva resolución (resolución 31/36) sobre los asentamientos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en el Golán sirio ocupado, en la que el Consejo exhortó a Israel a que pusiera fin de manera inmediata e invirtiera todas sus actividades de asentamiento en todo el Territorio Palestino Ocupado y exhortó al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que elaborase una base de datos de todas las empresas que participan en actividades en las zonas bajo ocupación militar israelí, teniendo en cuenta los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

18. El 24 de marzo el Consejo de Derechos Humanos nombró a Stanley Michael Lynk (Canadá) Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967, en sustitución de Makarim Wibisono (Indonesia), que había dimitido en enero debido a la falta de cooperación de Israel con su mandato.

### **Seguridad**

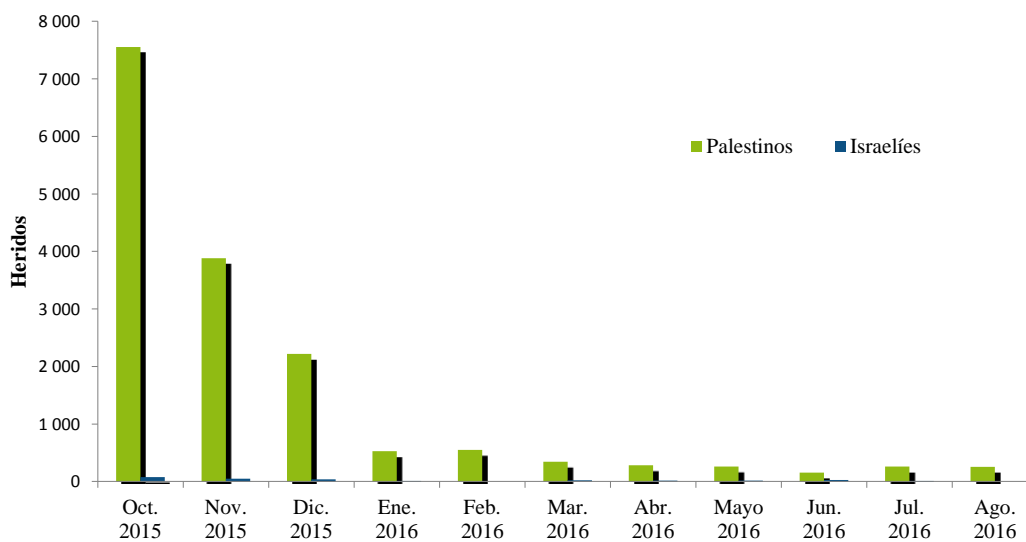
19. El período que se examina se caracterizó por la continuación de las tensiones, las incursiones militares y los asaltos de las fuerzas de ocupación israelíes y los enfrentamientos con jóvenes y manifestantes palestinos en muchas partes de la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, que se produjeron prácticamente a diario. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría, al 31 de agosto 388 palestinos habían resultado muertos y 15.542 heridos durante el período que abarca el informe (véanse los gráficos 1 y 2). Durante el período examinado también se produjeron ataques que se cobraron la vida de civiles israelíes.

**Gráfico 1**  
**Número de israelíes y palestinos muertos en el período examinado**



Fuente: <http://www.ochaopt.org/>.

**Gráfico 2**  
**Número de israelíes y palestinos heridos en el período examinado**



20. El agravamiento de las tensiones en octubre y noviembre de 2015, en particular en los lugares sagrados de la Jerusalén Oriental ocupada, fue motivo de preocupación y encerraba el riesgo de llevar a una mayor desestabilización. En respuesta a la escalada, el 16 de octubre, a petición de Jordania, el Consejo de Seguridad celebró una sesión urgente para abordar las prácticas ilegales y arbitrarias de Israel contra el pueblo palestino, incluidas las incursiones en la explanada de la mezquita Al-Aqsa, en un intento de alterar el *statu quo* en la ciudad y en Al-Haram Al-Sharif.

21. Entre los casos más escandalosos de ejecuciones extrajudiciales, el 24 de marzo de 2016 un hombre palestino desarmado que había recibido un disparo en un puesto de control militar en Hebrón y estaba tendido en el suelo sin ningún tipo de atención médica, resultó muerto de un disparo en la cabeza por un soldado israelí. El 27 de abril una mujer de 23 años embarazada de cinco meses y su hermano de 16 años de edad fueron asesinados por soldados israelíes en el puesto de control de Qalandiya entre Jerusalén y Ramallah. El limitado alcance de las investigaciones a que somete Israel a las fuerzas de ocupación israelíes que han cometido ejecuciones extrajudiciales, que hasta la fecha solo han dado lugar a una condena, suele citarse como ejemplo de la negativa de Israel a acatar el derecho internacional y las normas correspondientes y como fuente de mayor impunidad.

22. La vida de los 1,9 millones de palestinos que viven en la Franja de Gaza sigue viéndose trastocada a causa del bloqueo ilegal impuesto por Israel, que está entrando en su décimo año. Dos años después del conflicto de 2014, sigue siendo baja la tasa de investigaciones iniciadas por Israel en relación con las graves acusaciones contenidas en el informe de la comisión de investigación independiente establecida en virtud de la resolución S-21/1 del Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/29/52). En enero de 2015 la Corte Penal Internacional inició una investigación preliminar de los crímenes presuntamente cometidos en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. El 24 de agosto las autoridades israelíes anunciaron que habían archivado 13 investigaciones penales de casos de soldados israelíes acusados de cometer violaciones contra civiles palestinos durante la guerra de 2014 sin imponer sanción alguna; unos 80 incidentes fueron cerrados sin iniciar una investigación penal.

### **Jerusalén**

23. La situación en Jerusalén Oriental siguió siendo tensa durante el período sobre el que se informa. Siguieron revocándose permisos de residencia de palestinos y aumentaron las detenciones, en particular de niños, mientras que unos 20.000 hogares palestinos estaban amenazados de demolición. Las políticas israelíes, que aparentemente tienen el fin de alterar el equilibrio demográfico de la ciudad, restringieron las oportunidades de desarrollo económico y de vivienda de Palestina; la tercera parte de Jerusalén Oriental fue expropiada para asentamientos y otro 50% fue recalificado para zonas verdes y de infraestructuras donde los palestinos no están autorizados a construir. Jerusalén Oriental siguió siendo discriminada en la provisión de infraestructura, educación y servicios municipales. La situación de los palestinos que viven entre el muro israelí y la frontera municipal es particularmente grave, pues carecen de servicios y de orden público, y tienen el acceso restringido.

24. Durante todo el período que se examina continuaron las visitas de provocación a la explanada de la mezquita Al-Aqsa en la Jerusalén Oriental ocupada por parte de funcionarios y extremistas judíos, protegidos por las fuerzas de ocupación israelíes, y se agravaron los ataques contra el *statu quo*, lo que en repetidas ocasiones dio lugar a enfrentamientos violentos con los fieles palestinos.

25. En octubre de 2015, en enfrentamientos entre los palestinos y las fuerzas de ocupación israelíes, 68 palestinos resultaron muertos y 1.118 heridos. Nueve israelíes resultaron muertos a manos de palestinos. Solamente en ese mes se comunicó un total de 22 incidentes violentos en los lugares religiosos, entre ellos la entrada de las fuerzas de ocupación israelíes en la explanada de la mezquita Al-Aqsa que dispararon balas de acero recubiertas de goma, cápsulas de gas lacrimógeno y granadas de concusión contra los fieles. En el mes siguiente se produjeron 25 incidentes violentos en lugares religiosos, paralelamente a choques entre civiles palestinos y colonos israelíes y un aumento de las incursiones militares israelíes en ciudades, poblados, aldeas y campamentos de refugiados palestinos de la Ribera Occidental.

26. Posteriormente, el Gobierno de Israel decidió aumentar sustancialmente su presencia militar en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, e imponer nuevas restricciones al acceso de palestinos no residentes a la Ciudad Vieja de Jerusalén. Las incursiones en los lugares sagrados eran percibidas por los palestinos como un intento de cambiar el *statu quo* de esos lugares, establecido en los acuerdos vigentes entre Israel y Jordania, en su calidad de custodio de los lugares sagrados, a pesar de una declaración pública del Primer Ministro israelí, Benjamin Netanyahu, según la cual se mantendría el *statu quo*.

#### **Asentamientos**

27. Israel siguió aplicando su política de construcción de asentamientos ilegales en la Ribera Occidental ocupada y Jerusalén Oriental, contraviniendo con ello el derecho internacional (por ejemplo, el Cuarto Convenio de Ginebra) y las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, y a pesar de los reiterados llamamientos internacionales para que ponga fin a todas las actividades de asentamiento.

28. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, unos 150.000 palestinos residían en la zona C de la Ribera Occidental, en la que Israel mantiene un control absoluto y que contiene las más importantes reservas de tierra disponibles para el desarrollo palestino, así como la mayor parte de las tierras de cultivo y pastoreo de Palestina. Mientras que el número de residentes palestinos de la zona C se ha reducido sistemáticamente debido a las represivas políticas israelíes en la zona, 300.000 colonos israelíes viven actualmente en unos 135 asentamientos y 100 asentamientos de avanzada en la zona C.

29. Israel ha aumentado su control sobre el territorio palestino mediante la declaración como “terrenos del Estado” de extensiones de tierras palestinas que no han sido registradas como “privadas”. La política se basa en una interpretación del código otomano en materia de tenencia de tierras que Israel incorporó a su propia legislación. Por ejemplo, el 10 de marzo 580 hectáreas al sur de Jericó fueron declaradas “terrenos del Estado”. En agosto, después de que el Tribunal Supremo de

Israel determinase que el asentamiento de avanzada israelí de Amona, de carácter ilegal, había de ser desmantelado, Israel anunció planes para declarar tierras palestinas cercanas como “terrenos del Estado” a fin de reubicar a los colonos.

30. Según la Oficina Central de Estadística de Israel, durante el cuarto trimestre de 2015 y el primer semestre de 2016 se inició la construcción de 817 estructuras de asentamiento, se completaron 999 estructuras y 2.806 seguían en construcción a 1 de julio.

31. Desde la publicación del informe del Cuarteto del Oriente Medio, el 1 de julio, Israel ha persistido en esas acciones ilegales y ha presentado planes para más de 1.000 unidades de asentamiento en la Jerusalén Oriental ocupada y otros asentamientos en la Ribera Occidental, incluidas 770 viviendas en el asentamiento de Gilo, entre Belén y Jerusalén Oriental, y 200 viviendas en el asentamiento de Modi'in Illit, al oeste de Ramallah. En Hebrón y sus alrededores, Israel ha previsto la construcción de nuevas unidades en el asentamiento de Kiryat Arba y está estudiando los planes para nuevas unidades de asentamiento destinados a más de 100 israelíes en una parte de un cuartel militar de la ciudad.

32. Israel también está realizando un nuevo estudio topográfico para descubrir posibles nuevos “terrenos del Estado” en la delicada zona E2. Este paso podría facilitar la creación de un nuevo asentamiento en las afueras de Belén, lo que restringiría aún más el desarrollo de esa ciudad y la aislaría, y contribuiría al desmembramiento de la Ribera Occidental.

33. Israel continuó sus intentos de “legalizar” de forma retroactiva los asentamientos de avanzada ya establecidos y la construcción en los asentamientos existentes. En julio las autoridades israelíes ultimaron planes para legalizar los puestos de avanzada de Horesh Yaron y Rechelim, y el 31 de agosto concedieron 179 permisos de construcción de carácter retroactivo, legalizando en el derecho israelí las viviendas que habían sido levantadas en el asentamiento de Ofarim. Estas decisiones fueron enérgicamente condenadas por la comunidad internacional, incluidos los Estados Unidos de América y la Unión Europea.

34. La violencia y el terror de los colonos contra los palestinos y sus propiedades prosiguió durante el período que abarca el informe. El número de árboles dañados, robados o arrancados fue el más alto desde 2006. El 20 de julio, los miembros de la familia Dawabsha fueron víctimas de un ataque incendiario similar al sufrido por sus familiares en julio de 2015, cuando colonos israelíes prendieron fuego a su vivienda. Los datos reunidos por la organización de derechos humanos israelí Yesh Din indican que el 85% de las investigaciones por Israel de delitos por motivos ideológicos contra los palestinos son cerradas debido a fallos de investigación de la policía, así como que hay una probabilidad de apenas el 1,9% de que una denuncia presentada por un palestino ante las autoridades de Israel dé lugar a la condena del autor o los autores.

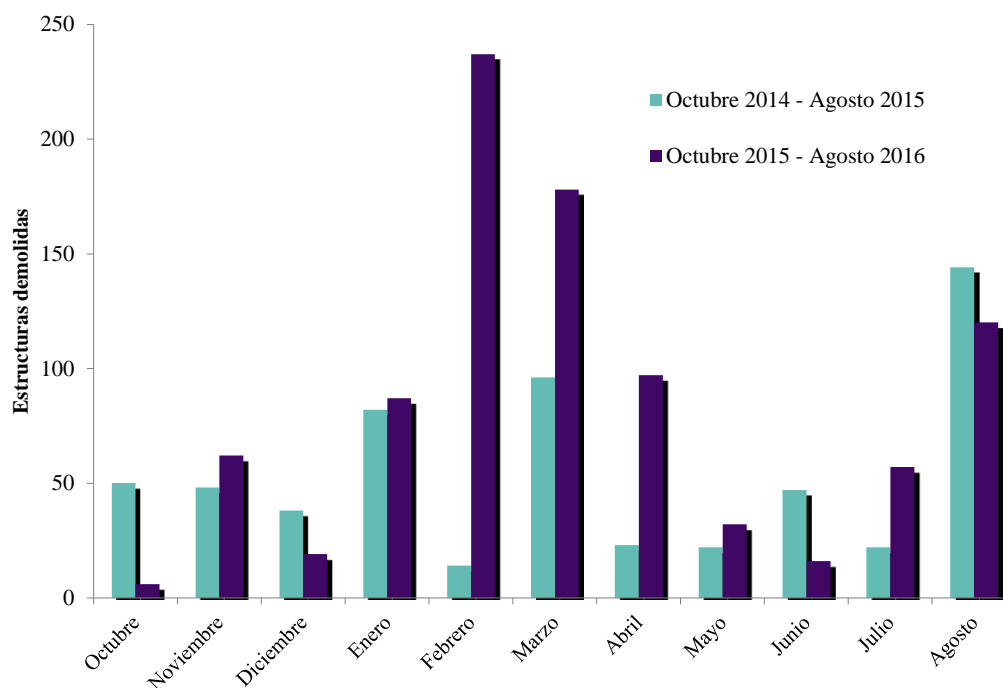
### **Demoliciones y desplazamientos**

35. Una tendencia importante durante el período sobre el que se informa fue el aumento del número de demoliciones por Israel, la Potencia ocupante, de viviendas y estructuras palestinas construidas sin licencias israelíes, que son prácticamente imposibles de conseguir. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos

Humanitarios, hasta la fecha en 2016 las fuerzas de ocupación israelíes en la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, han destruido 726 estructuras, provocando el desplazamiento de 1.020 palestinos. Las cifras correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto superan las del año 2015 en su totalidad, cuando hubo 533 demoliciones y 688 personas desplazadas (véanse los gráficos 3 y 4).

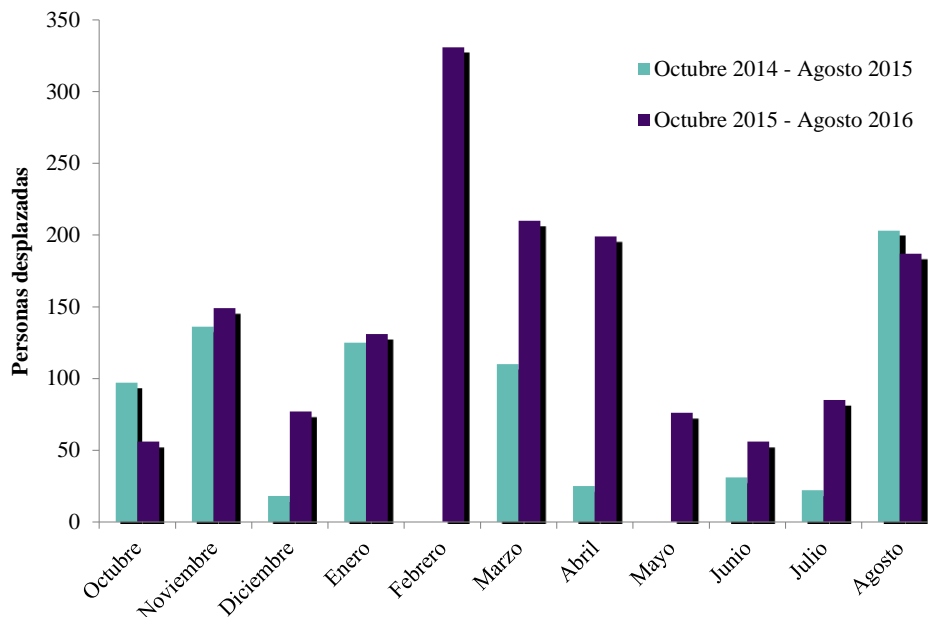
Gráfico 3

**Comparación del número de demoliciones de estructuras palestinas en el período examinado y períodos anteriores**



Fuente: <http://www.ochaopt.org/>.

Gráfico 4  
**Comparación del número de palestinos desplazados por las demoliciones en el período examinado y períodos anteriores**



Fuente: <http://www.ochaopt.org/>.

36. Las autoridades israelíes demolieron numerosas viviendas y estructuras, incluidas viviendas palestinas financiadas por la Unión Europea, en Sebastia, Umm al-Kheir, Umm al-Hiran y las aldeas de Al-Jiftlik y Fasayil en Jericó. La intención declarada de destruir por completo las aldeas de Susiya y Umm al-Hiran en las proximidades de Hebrón ha provocado la indignación de la comunidad internacional; los Estados Unidos y la Unión Europea, así como otros Estados y organizaciones regionales, han condenado enérgicamente el plan.

37. Las comunidades beduinas de la Ribera Occidental ocupada, como la comunidad de Abu Nawar al sudoeste del asentamiento israelí de Ma'ale Adumim, fueron trasladadas por la fuerza debido a los planes de las autoridades israelíes de construir miles de viviendas para asentamientos exclusivamente destinados a judíos en el corredor E1 de la zona C al este de Jerusalén. De las 85 estructuras recientemente destruidas o confiscadas, 24 habían sido proporcionadas por los donantes en concepto de socorro de emergencia, mientras que Israel sostiene que habían sido construidas sin licencias oficiales.

#### **Reconstrucción de la Franja de Gaza**

38. El 12 de octubre de 2014, en la Conferencia Internacional de El Cairo sobre Palestina y la reconstrucción de Gaza, unos 50 países donantes prometieron 5.400 millones de dólares (2.500 millones de dólares en nuevos compromisos) en fondos de socorro para el Territorio Palestino Ocupado, de los cuales 3.500 millones de

dólares fueron prometidos a Gaza. En el momento de redactarse el presente informe, apenas se había desembolsado el 40% de los fondos prometidos.

39. El Mecanismo para la Reconstrucción de Gaza, a saber, el acuerdo provisional entre Israel, el Estado de Palestina y las Naciones Unidas para que puedan realizarse las obras de construcción y de reconstrucción en gran escala que se precisan en la Franja de Gaza, comenzó lentamente pero realizó algunos avances en 2016. En agosto de 2016 se habían reconstruido la mitad de los hogares que habían sufrido daños parciales y un tercio de las viviendas destruidas. Se han reparado los 78 hospitales y las 252 escuelas que habían sufrido daños. Con todo, 65.000 personas siguen desplazadas y viven en alojamientos provisionales a la espera de que se reconstruyan sus viviendas. Las necesidades humanitarias a este respecto son inmensas.

40. En julio, tras el acuerdo de conciliación turco-israelí, el primer envío de Turquía de más de 11.000 toneladas de asistencia humanitaria (alimentos y artículos no alimentarios) para 10.000 familias llegó al puerto de Ashdod y desde allí fue transportado a la Franja de Gaza. Otro envío de 2.200 toneladas llegó a Gaza inmediatamente antes de Eid al-Fitr. Está previsto que el acuerdo permita a Turquía trabajar en una serie de proyectos de infraestructura en Gaza, entre ellos una central eléctrica y una desaladora.

41. Las disparidades económicas entre Gaza y la Ribera Occidental están aumentando, principalmente por el efecto de las continuas restricciones a la libre circulación de personas y bienes hacia la Franja de Gaza y desde esta, y en particular la restricción de las exportaciones, lo que ha causado graves perjuicios a los medios de vida y la economía. Según el Banco Mundial, hasta 2018 no está previsto que la economía de Gaza se recupere siquiera hasta su nivel anterior a la guerra de 2014.

## **Consolidación del Estado palestino**

### **Elecciones locales**

42. Durante el período que se examina prosiguió la labor de consolidación del Estado palestino, con el apoyo de la comunidad internacional. En un avance positivo, el 21 de junio el Gobierno del Estado de Palestina anunció que el 8 de octubre se celebrarían elecciones a los consejos locales en toda la Ribera Occidental ocupada, Gaza y los distritos de la provincia de Jerusalén Oriental que no habían sido unilateralmente anexionados por Israel. Posteriormente Hamás manifestó su disposición a participar en las elecciones y facilitar el proceso en la Franja de Gaza. Cinco movimientos palestinos de izquierdas concurren a las elecciones en una lista unificada, en tanto que la Yihad Islámica Palestina anunció que no participaría.

43. De conformidad con el calendario electoral, la inscripción de los votantes se celebró del 23 al 27 de julio, dando lugar a unas 74.000 solicitudes nuevas y un total de 2.051.598 votantes registrados. Casi la mitad de los nuevos votantes se inscribieron en línea; el resto se inscribió en los 416 municipios. El 29 de agosto la Comisión Electoral Central-Palestina publicó un total de 874 listas electorales y candidatos, entre ellos 787 listas en la Ribera Occidental y 87 listas en Gaza. Se informó de que los oficiales de inscripción no sufrieron amenazas a su seguridad ni



restricciones de acceso en la Ribera Occidental y Gaza. Sin embargo, el 25 de agosto las fuerzas políticas y las instituciones de Naplusa decidieron aplazar las elecciones a raíz de los enfrentamientos violentos entre las fuerzas de seguridad palestinas y grupos armados locales.

44. La presentación de candidaturas tuvo lugar del 16 al 25 de agosto y la publicación del registro definitivo de las listas electorales estaba prevista para el 24 de septiembre. La campaña política se había programado para el período comprendido entre el 24 de septiembre y el 6 de octubre. El 8 de septiembre, sin embargo, el Tribunal Supremo de Palestina en Ramallah suspendió las elecciones, a raíz de una denuncia relacionada con la recusación de varias listas de Fatah por un tribunal de Gaza y debido a la incapacidad de celebrar las votaciones en la Jerusalén Oriental ocupada como resultado de la obstrucción israelí. El 4 de octubre, un día después de la sentencia del Tribunal Supremo de Palestina en virtud de la cual se excluía a la Franja de Gaza de las elecciones, el Gobierno del Estado de Palestina decidió aplazar la votación durante cuatro meses.

### **Conciliación**

45. Durante el período que abarca el informe, Fatah y Hamás no avanzaron de manera apreciable en su proceso de conciliación. En marzo de 2016, y nuevamente en junio, sus representantes se reunieron en Doha para proseguir las conversaciones, pero no hubo avance alguno. La organización no gubernamental sudafricana In Transition Initiative organizó dos diálogos intrapalestinos con altos dirigentes de Fatah y Hamás y palestinos de todo el espectro político, así como con la sociedad civil, con el propósito de forjar un proyecto político común para el futuro. Además, Egipto ha manifestado su disposición a proseguir la labor de mediación en el proceso de conciliación.

46. En agosto, miembros del Parlamento de Israel de la lista árabe conjunta se reunieron con los dirigentes palestinos para examinar las iniciativas de conciliación entre los palestinos, en un intento de actuar como enlace no solo entre israelíes y palestinos, sino también entre Fatah, Hamás y otras facciones palestinas.

### **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

47. En la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, que se celebró en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015, el Gobierno del Estado de Palestina manifestó su adhesión a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Posteriormente, el Gobierno integró los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su programa mediante la creación de una matriz de planificación nacional y estableció un comité nacional de coordinación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Estado de Palestina bajo la dirección del Primer Ministro Rami Hamdallah.

48. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente trabajó en la mejora de la capacidad del Estado de Palestina para la adaptación al cambio climático y su mitigación, reconociendo el impacto decisivo que el cambio climático podría tener en la disponibilidad de agua, la degradación de la tierra y la agricultura. Las actividades incluyeron una evaluación de la capacidad de seis instituciones nacionales y la preparación de un plan de acción para el desarrollo de

la capacidad. El Estado de Palestina se adhirió a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y se convirtió en miembro de pleno derecho el 17 de marzo.

#### **Cuestiones socioeconómicas**

49. En su reunión de abril de 2016, el Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos señaló la drástica disminución de la ayuda de los donantes a la Autoridad Palestina, lo que, junto con el estancamiento político, estaba mermando las posibilidades de preservar la solución de dos Estados. Con todo, a pesar de la necesidad de un apoyo más vigoroso y predecible de los donantes, ninguna ayuda, por cuantiosa que sea, se consideraba suficiente para encauzar la economía hacia el desarrollo sostenible en condiciones caracterizadas por frecuentes ataques militares y destrucción de infraestructuras, el aislamiento de los mercados mundiales, la fragmentación de los mercados internos y el decomiso y la denegación del acceso a los recursos naturales nacionales.

50. Las importantes dificultades a que se enfrentan los palestinos, en particular los jóvenes, son resultado de su marginación social, económica y política bajo la ocupación. Dos de cada cinco jóvenes palestinos estaban desempleados durante el primer trimestre de 2016, según la Oficina Central de Estadística de Palestina. La mayor tasa de desempleo se daba entre los jóvenes de entre 20 y 24 años de edad, llegando al 43%; entre los jóvenes de 25 a 29 años era del 39%. El desempleo entre los jóvenes graduados alcanzó el 51%. En Gaza, la tasa de desempleo entre los jóvenes era superior al 60%.

51. Las limitaciones que impone la ocupación israelí a una existencia digna también afectan al imprescindible acceso a agua potable. En junio, durante el Ramadán, la empresa israelí Mekorot, principal proveedor de agua a la Ribera Occidental, interrumpió el suministro en los distritos de Jenin, Naplusa y Salfit durante varios días, aduciendo la necesidad de realizar reparaciones. Los palestinos quedaron sin acceso a agua potable, mientras que los asentamientos israelíes ilegales gozaban de un suministro ininterrumpido.

52. En julio, en represalia contra los ataques cometidos contra civiles israelíes en la Ribera Occidental, Israel congeló la transferencia al Gobierno del Estado de Palestina de los ingresos tributarios recaudados en nombre del pueblo palestino en virtud del Protocolo de París de los Acuerdos de Oslo. La congelación de fondos agravó la crisis financiera palestina y afectó a los medios de subsistencia de miles de palestinos. En un informe publicado el 28 de agosto, el Banco Mundial estimó que el Estado de Palestina estaba perdiendo 285 millones de dólares de ingresos anuales en virtud de los arreglos económicos vigentes con Israel.

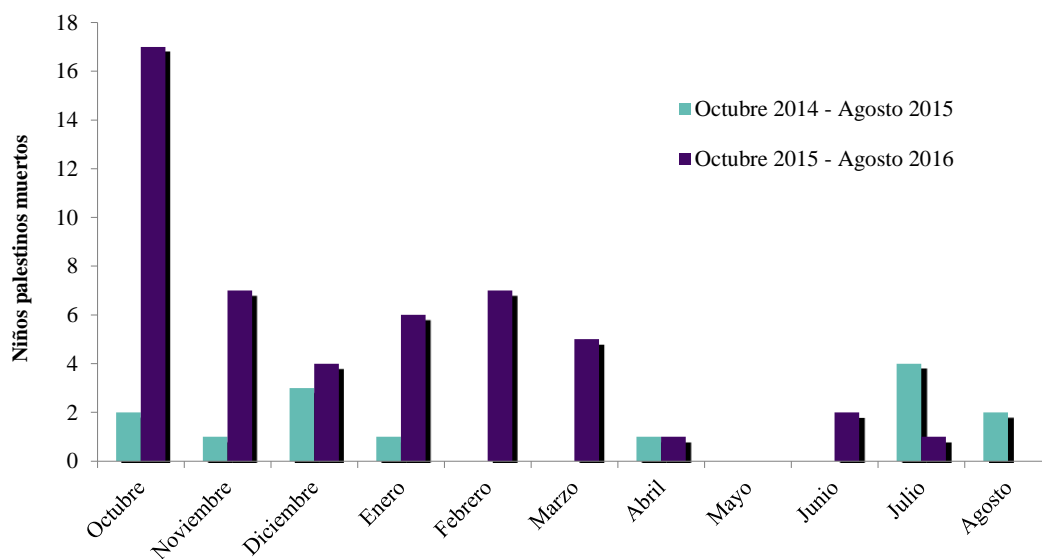
53. En un informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) sobre el costo económico de la ocupación israelí para el pueblo palestino (A/71/174), preparado en cumplimiento de la resolución 70/12, se sugirió que, sin la ocupación, la economía palestina podría duplicar su tamaño actual.

54. En su resolución 2016/4 sobre la situación de la mujer palestina y la asistencia en su apoyo, y en un esfuerzo por abordar las cuestiones relativas a la promoción de la mujer y el desarrollo social, el Consejo Económico y Social expresó su profunda preocupación por la grave situación de las mujeres palestinas en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, resultante de los serios efectos de la ocupación ilegal que sigue imponiendo Israel y de todas sus manifestaciones, además de las elevadas tasas de pobreza y desempleo, que afectan a las mujeres de forma desproporcionada.

55. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, durante el período que se examina se registró un aumento considerable del número de niños palestinos muertos y heridos por las fuerzas de ocupación israelíes (véanse los gráficos 5 y 6). El informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados publicado en abril de 2016 (A/70/836-S/2016/360) también pone de relieve el número cada vez mayor de niños palestinos detenidos y recluidos por las fuerzas de ocupación israelíes y juzgados por tribunales militares de menores en la Ribera Occidental. Según el Servicio Penitenciario de Israel, el número mensual medio de niños bajo custodia israelí en 2015 aumentó en un 15% respecto de la cifra de 2014.

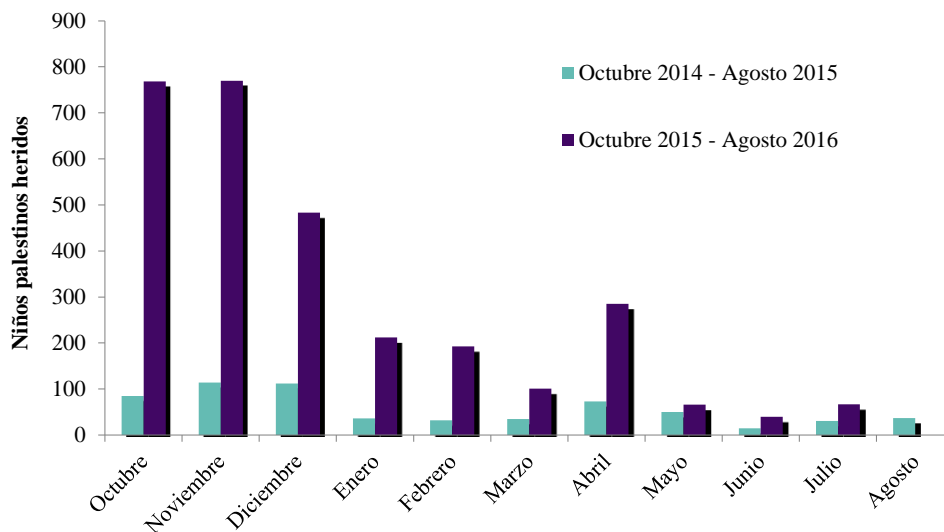
Gráfico 5

**Comparación del número de niños palestinos muertos en el período examinado y en períodos anteriores**



Fuente: <http://www.ochaopt.org/>.

Gráfico 6  
**Comparación del número de niños palestinos heridos en el período examinado y en períodos anteriores**



Fuente: <http://www.ochaopt.org/>.

56. El 3 de agosto el Parlamento de Israel aprobó el Proyecto de Ley sobre la Juventud, que permite a las autoridades israelíes encarcelar a niños palestinos de tan solo 12 años de edad en caso de que sean declarados culpables de “terrorismo” contra civiles o personal militar israelíes.

### Presos palestinos

57. Según la organización israelí de derechos humanos B’Tselem, a finales de abril había un total de 6.295 detenidos y presos palestinos en cárceles israelíes, incluidos 414 menores, de los cuales 334 procedían de la Franja de Gaza. Otros 749 palestinos, entre ellos 14 de la Franja de Gaza, estaban reclusos en establecimientos del Servicio Penitenciario de Israel por encontrarse ilegalmente en Israel. Según Addameer Palestinian Prisoner Support and Human Rights Association, en julio había 62 mujeres reclusas en cárceles israelíes.

58. En agosto, más de 200 presos palestinos en cárceles israelíes se declararon en huelga de hambre en protesta por el trato que recibían. Otro preso palestino, Bilal Kayed, estuvo en huelga de hambre durante 71 días, hasta el 25 de agosto, cuando llegó a un acuerdo en virtud del cual será puesto en libertad en diciembre. Las autoridades israelíes han prorrogado por tres meses la detención sin juicio del periodista palestino Omar Nazzal, también en huelga de hambre, que había de ser excarcelado el 22 de agosto.

59. En julio, el Foro Internacional para la Democracia y los Derechos Humanos presentó una comunicación con arreglo al artículo 15 ante la Fiscalía de la Corte Penal Internacional en relación con la tortura generalizada y sistemática de los detenidos palestinos por parte de los servicios de seguridad palestinos en la Ribera Occidental ocupada.

## Capítulo III

### Mandato del Comité

60. El Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino fue establecido por la Asamblea General en su resolución 3376 (XXX), de 10 de noviembre de 1975, con la tarea de recomendar un programa encaminado a permitir al pueblo palestino ejercer sus derechos inalienables, reconocidos por la Asamblea en su resolución 3236 (XXIX), de 22 de noviembre de 1974. Puede consultarse más información al respecto en el sitio web de la División de los Derechos de los Palestinos de la Secretaría: <https://unispal.un.org/DPA/DPR/unispal.nsf/udc.htm>.

61. El 24 de noviembre de 2015 la Asamblea General renovó el mandato del Comité (resolución 70/12), solicitó al Secretario General que siguiera proporcionando a la División de los Derechos de los Palestinos los recursos necesarios para llevar a cabo su programa de trabajo (resolución 70/13) y solicitó al Departamento de Información Pública de la Secretaría que siguiese ejecutando su programa especial de información sobre la cuestión de Palestina (resolución 70/14). La Asamblea también aprobó la resolución 70/15, titulada “Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina”.

## Capítulo IV

### Organización de los trabajos

#### A. Composición y Mesa

62. El Comité está integrado por los siguientes Estados Miembros: Afganistán, Belarús, Bolivia (Estado Plurinacional de), Chipre, Cuba, Ecuador, Guinea, Guyana, India, Indonesia, Madagascar, Malasia, Malí, Malta, Namibia, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, República Democrática Popular Lao, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica, Túnez, Turquía, Ucrania y Venezuela (República Bolivariana de).

63. Los observadores presentes en las sesiones del Comité son: Arabia Saudita, Argelia, Bangladesh, Bulgaria, China, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Marruecos, Mauritania, Níger, Qatar, República Árabe Siria, Sri Lanka, Viet Nam y Yemen, así como el Estado de Palestina, la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y la Organización de Cooperación Islámica.

64. La Mesa se ocupa de las tareas cotidianas del Comité. En su 375ª sesión, celebrada el 27 de enero de 2016, el Comité eligió Presidente a Fodé Seck (Senegal), Vicepresidentes a Mahmoud Saikal (Afganistán), Rodolfo Reyes Rodríguez (Cuba), Desra Percaya (Indonesia), Wilfried Emvula (Namibia) y María Rubiales de Chamorro (Nicaragua), y Relator a Christopher Grima (Malta). En su 377ª sesión, celebrada el 4 de agosto, el Comité eligió nuevo Vicepresidente a Dian Triansyah Djani (Indonesia), para reemplazar a Desra Percaya, y nuevo Relator a Carmelo Inguanez, para reemplazar a Christopher Grima, que habían sido asignados por sus Gobiernos a otros puestos.

65. La composición actual del Consejo de Seguridad incluye como miembros elegidos, a cinco miembros y observadores del Comité, a saber, Egipto, Malasia, el Senegal, Ucrania y Venezuela (República Bolivariana de).

#### B. Participación en la labor del Comité

66. Como en años anteriores, el Comité volvió a confirmar que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los observadores que así lo desearan podían participar en sus trabajos. De conformidad con la práctica establecida, el Estado de Palestina participó como observador en las actividades del Comité, asistió a todas sus sesiones, presentó información y formuló observaciones y propuestas para que las examinaran el Comité y su Mesa.

## Capítulo V

### Medidas adoptadas por el Comité

#### A. Medidas adoptadas de conformidad con la resolución 70/12 de la Asamblea General

##### 1. Medidas adoptadas en el Consejo de Seguridad

67. Durante los debates abiertos celebrados en el Consejo de Seguridad los días 22 de octubre de 2015 y 26 de enero, 18 de abril y 12 de julio de 2016, el Comité hizo declaraciones en las que se refirió a la situación y exhortó al Consejo a adoptar las medidas adecuadas (véase S/PV.7540; S/PV.7540 (Resumption 1); S/PV.7610; S/PV.7673; S/PV.7736).

##### 2. Medidas adoptadas por la Mesa del Comité

68. Los miembros de la Mesa representaron al Comité en todas las conferencias internacionales organizadas de conformidad con el programa de trabajo. En paralelo a esos acontecimientos, la delegación del Comité se reunió con altos funcionarios de los países anfitriones respectivos. En particular, la delegación del Comité se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores y parlamentarios de Indonesia. En Ammán celebró consultas con funcionarios de alto rango del Ministerio de Relaciones Exteriores de Jordania. En Dakar, la delegación del Comité celebró consultas con la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Nacional del Senegal y con el Ministro de Justicia y el Presidente de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma. En Estocolmo se reunió con altos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de Suecia. En Ginebra, la delegación del Comité celebró consultas con el Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja y con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

69. El 12 de noviembre de 2015 la Mesa celebró su primer retiro anual para examinar la labor del Comité. Entre las cuestiones examinadas figuraron la necesidad de examinar periódicamente la eficacia de los programas de trabajo del Comité y la División de los Derechos de los Palestinos, el programa de trabajo del Comité para 2016, la labor de la Mesa durante el mandato del Senegal en el Consejo de Seguridad (2016-2017), el desarrollo de la capacidad para el personal del Gobierno del Estado de Palestina y la colaboración con las organizaciones de la sociedad civil.

#### B. Actividades del Comité y la División de los Derechos de los Palestinos de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 70/12 y 70/13

##### 1. Reuniones del Comité en la Sede

70. Durante el período sobre el que se informa, el Comité celebró seis reuniones periódicas en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, además de las reuniones oficiosas de la Mesa y las reuniones de su Grupo de Trabajo. En su 372ª sesión, celebrada el 5 de octubre de 2015, el Comité aprobó su informe anual. En su

373ª sesión, celebrada el 10 de noviembre, el Comité aprobó para su presentación a la Asamblea General cuatro proyectos de resolución, titulados “Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino”, “División de los Derechos de los Palestinos de la Secretaría”, “Programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública de la Secretaría” y “Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina”. También en esa sesión, la UNCTAD informó al Comité sobre los costos económicos y sociales de la ocupación israelí para el pueblo palestino. En su 375ª sesión, el 27 de enero de 2016, a la que asistió el Vice Secretario General de las Naciones Unidas, el Comité volvió a elegir a su Presidente, sus Vicepresidentes y Relator y aprobó su programa de trabajo anual. En su 376ª sesión, celebrada el 7 de abril, el Comité se centró en los informes de las conferencias internacionales celebradas hasta la fecha y aprobó el programa de las próximas conferencias internacionales. En su 377ª sesión, celebrada el 4 de agosto, el Comité eligió a su Vicepresidente y su Relator. También escuchó los informes de conferencias internacionales y dio credenciales a dos organizaciones de la sociedad civil.

71. Además de sus reuniones periódicas, durante el período sobre el que se informa el Comité organizó un acto público en la Sede de las Naciones Unidas, a saber, una exposición informativa a cargo de Mahmoud Elkhafif, Coordinador de la Dependencia de Asistencia al Pueblo Palestino, y Atif Kubursi, consultor de la UNCTAD, que se celebró el 10 de noviembre.

## **2. Programa de reuniones y conferencias internacionales**

72. Durante el período que se examina, se celebraron los siguientes eventos internacionales bajo los auspicios del Comité:

a) Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Jerusalén, con el tema “Abordar el presente y configurar el futuro de Jerusalén”, organizada conjuntamente con la Organización de Cooperación Islámica en Yakarta, 14 y 15 de diciembre de 2015;

b) Foro de la Sociedad Civil de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina, con el tema “Acción de la sociedad civil en apoyo de la justicia en Palestina y el fin de la ocupación”, Yakarta, 16 de diciembre. En la Conferencia, a la que asistieron los Ministros de Relaciones Exteriores de Indonesia y el Estado de Palestina, los participantes ofrecieron información actualizada sobre la situación reinante en Jerusalén para informar a los encargados de formular políticas y decisiones, la sociedad civil y el público general, y estudiaron formas de aumentar los esfuerzos internacionales para poner fin a las medidas unilaterales de Israel, así como posibles vías de futuro para Jerusalén. Los oradores analizaron las actividades realizadas por las Naciones Unidas para encontrar una solución al prolongado conflicto israelo-palestino, la situación sobre el terreno y las iniciativas de la sociedad civil a nivel local y regional en apoyo de los derechos de los palestinos;

c) Mesa Redonda de las Naciones Unidas sobre los Aspectos Jurídicos de la Cuestión de Palestina, con el tema “Instrumentos e instituciones del derecho internacional de los tratados. Teoría y práctica”, Ammán, 15 a 17 de marzo de 2016. La mesa redonda, que se celebró a puerta cerrada, tenía por objeto desarrollar la capacidad y los conocimientos especializados de los funcionarios del Gobierno del



Estado de Palestina en la esfera del derecho internacional de los tratados, incluida la aplicación y la presentación de informes, en vista de su adhesión en los últimos años a una serie de tratados y convenios internacionales. Los participantes examinaron las oportunidades y estrategias relativas a la utilización de los instrumentos jurídicos internacionales por el Estado de Palestina, se examinaron las mejores prácticas pertinentes y se presentó a los asistentes información sobre la biblioteca audiovisual de derecho internacional de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría;

d) Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Jerusalén, con el tema “Jerusalén como eje de la solución pacífica de la cuestión de Palestina”, organizada conjuntamente con la Organización de Cooperación Islámica, Dakar, 3 y 4 de mayo. La Conferencia, a la que asistieron los Ministros de Relaciones Exteriores del Senegal y el Estado de Palestina, proporcionó información actualizada sobre la situación actual en Jerusalén Oriental bajo la ocupación; se determinaron oportunidades para intensificar el apoyo internacional en materia de resiliencia, protección y desarrollo de la ciudad; se estudiaron posibles escenarios para una solución justa y duradera de la cuestión de Jerusalén; y se brindó un foro para un intercambio abierto entre expertos, activistas de la sociedad civil y académicos;

e) Seminario de las Naciones Unidas sobre Asistencia al Pueblo Palestino, con el tema “Agenda 2030: allanar el camino hacia un arreglo pacífico, independiente y sostenible del Estado de Palestina”, Estocolmo, 19 y 20 de mayo. Los participantes examinaron las dificultades y las limitaciones de la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el Estado de Palestina bajo la ocupación israelí. En el Seminario también se estudiaron diversas maneras de fomentar: i) un crecimiento económico sostenible y resiliente al tiempo que se atienden las necesidades humanitarias; ii) la inversión a largo plazo en los jóvenes y las mujeres como elemento clave de la construcción de una sociedad pacífica e inclusiva, y iii) la solidaridad internacional y las asociaciones para el desarrollo;

f) Conferencia Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo de la Paz Israelo-palestina, con el tema “La paz es posible – marcos para avanzar”, Ginebra, 29 y 30 de junio. La conferencia ofreció a los negociadores de paz experimentados, y a los representantes de los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas y la sociedad civil, un foro para: i) analizar las enseñanzas extraídas de etapas anteriores del proceso de paz e iniciativas como la Iniciativa de Paz Árabe; ii) evaluar iniciativas recientes como la iniciativa de paz de Francia, y iii) examinar nuevas propuestas para una solución duradera del conflicto. Se expresaron dudas acerca de si la vieja fórmula de las negociaciones de paz bilaterales había alcanzado sus límites. Se hizo referencia a título de ejemplo que podría seguirse a otras negociaciones multilaterales, en las que la comunidad internacional actuaría conjuntamente en apoyo de la paz israelo-palestina.

73. A los actos públicos indicados asistieron representantes de gobiernos, organizaciones intergubernamentales y entidades del sistema de las Naciones Unidas, así como parlamentarios y representantes de la sociedad civil y los medios de comunicación. La información detallada sobre las reuniones está siendo difundida en forma de publicaciones de la División de los Derechos de los Palestinos y puede consultarse en el sitio web “Cuestión de Palestina” que mantiene la División.

### **3. Cooperación con las organizaciones intergubernamentales y regionales**

74. A lo largo del año, el Comité siguió cooperando con organizaciones intergubernamentales. El Comité valora positivamente la participación activa de sus representantes en los diversos actos y reuniones internacionales celebrados bajo sus auspicios y el copatrocinio proporcionado por la Organización de Cooperación Islámica en la organización de las dos Conferencias Internacionales sobre la Cuestión de Jerusalén, una celebrada en Yakarta, a la que asistió el Secretario General de la Organización, y otra en Dakar. El Comité también agradece el apoyo financiero prestado por el Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo para el Desarrollo Internacional para el programa anual de formación para personal palestino organizado por la División en octubre de 2015 con el fin de que se familiaricen con diversos aspectos de la labor multilateral de la Secretaría y otros órganos y organismos de las Naciones Unidas. La Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y la Organización de Cooperación Islámica, en calidad de observadores del Comité, asisten periódicamente a las reuniones del Comité y de su Grupo de Trabajo y participar en sus tareas.

### **4. Cooperación con la sociedad civil**

#### **Organizaciones de la sociedad civil**

75. El Comité siguió cooperando con organizaciones de la sociedad civil en todo el mundo, por conducto de su Grupo de Trabajo y otras actividades de divulgación realizadas por la División de los Derechos de los Palestinos. Durante el período examinado, 12 organizaciones de la sociedad civil fueron acreditadas ante el Comité. En todas las reuniones internacionales públicas organizadas bajo los auspicios del Comité participaron representantes de la sociedad civil. El 16 de diciembre de 2015 el Comité, conjuntamente con la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Jerusalén, organizó un foro de la sociedad civil en Yakarta.

76. El Grupo de Trabajo del Comité, presidido por el Representante Permanente Adjunto de Malta, se reunió periódicamente y organizó diversos actos en la Sede, entre ellos los siguientes:

a) Exposición informativa de los representantes de la organización de derechos humanos Adalah (Centro Jurídico para los Derechos de la Minoría Árabe en Israel) sobre la situación reciente en Jerusalén Oriental, la Ribera Occidental y Gaza, 9 de noviembre de 2015;

b) Mesa redonda sobre el tema “El papel de la mujer en la búsqueda de la paz israelo-palestina”, paralelamente al sexagésimo período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el 14 de marzo de 2016. Hiba Husseini, asesor jurídico de las negociaciones de paz y miembro fundador de la Fundación Al-Mustaqbal, y Lihi Joffe, miembro de la Junta de la Coalición de Mujeres en pro de la Paz, hablaron sobre sus esfuerzos en favor de la paz en un debate público moderado por Sarah Taylor, defensora de las mujeres, la paz y la seguridad de Human Rights Watch;

c) Proyección de la película “Giraffada”, organizada en cooperación con el Departamento de Información Pública, 7 de abril;

d) Exposición informativa de Sahar Francis, Directora de Addameer Prisoner Support and Human Rights Association, y Khaled Quzmar, Director General de Defense for Children International-Palestina, moderada por Sarah Leah Whitson, Directora Ejecutiva de la División del Oriente Medio y Norte de África de Human Rights Watch, sobre la situación de los niños detenidos en el Territorio Palestino Ocupado, 27 de abril.

77. La División de los Derechos de los Palestinos mantiene una página dedicada a la sociedad civil (<https://unispal.un.org/DPA/DPR/unispal.nsf/udc.htm>) en el sitio web sobre la “Cuestión de Palestina” y creó el sitio UN Platform for Palestine (<http://unpfp.un.org>) como instrumento para difundir información a las organizaciones de la sociedad civil y fomentar el establecimiento de contactos y la cooperación dentro de esta. Durante el período sobre el que se informa, siguió publicando el boletín periódico en línea NGO Action News, que llega a más de 900 organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo, con el fin de catalogar y dar difusión a las iniciativas de la sociedad civil, y organizó reuniones informales a la hora del almuerzo.

#### **Parlamentos, organizaciones interparlamentarias y administraciones locales**

78. El Comité siguió dando gran importancia al desarrollo de sus relaciones con los parlamentos nacionales y regionales y sus organizaciones. Varios representantes de parlamentos y organizaciones interparlamentarias participaron en actos internacionales organizados por el Comité durante el período que se examina. Entre otros, miembros del Consejo Legislativo Palestino, la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo, la Knesset israelí, el Riksdag de Suecia y la Asamblea Nacional del Senegal participaron en las reuniones internacionales celebradas bajo los auspicios del Comité. La delegación del Comité celebró reuniones con los parlamentarios en el Parlamento de Indonesia y la Asamblea Nacional del Senegal en paralelo a las conferencias celebradas en Yakarta y Dakar, respectivamente.

#### **5. Investigación, seguimiento y publicaciones**

79. La División de los Derechos de los Palestinos llevó a cabo actividades de investigación y seguimiento y respondió a las solicitudes de información y exposiciones informativas sobre la cuestión de Palestina. Con la orientación del Comité, la División preparó las siguientes publicaciones para su difusión:

- a) Boletín mensual sobre las medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales relativas a la cuestión de Palestina;
- b) Cronología mensual de acontecimientos relacionados con la cuestión de Palestina, basada en los informes de los medios de comunicación y otras fuentes;
- c) Informes de las reuniones y conferencias internacionales organizadas bajo los auspicios del Comité;
- d) Boletín especial y notas informativas sobre la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino;

e) Reseñas periódicas de los acontecimientos relacionados con el proceso de paz en el Oriente Medio;

f) Recopilación anual de las resoluciones y decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad relativas a la cuestión de Palestina.

#### **6. Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina**

80. La División de los Derechos de los Palestinos, en cooperación con los servicios técnicos y de biblioteca pertinentes de la Secretaría de las Naciones Unidas, siguió administrando, manteniendo, ampliando y desarrollando el Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina y el sitio web sobre la “Cuestión de Palestina” (<https://unispal.un.org/DPA/DPR/unispal.nsf/udc.htm>). La División mantuvo sus páginas de Facebook y YouTube y su cuenta de Twitter para divulgar información sobre la labor del Comité, y de las Naciones Unidas en general, en torno a la cuestión de Palestina. Como parte de sus esfuerzos por mejorar el acceso a sus publicaciones y su colección de documentos, la División de los Derechos de los Palestinos está diseñando de nuevo el sitio web sobre la “Cuestión de Palestina” y armonizándolo con las normas institucionales vigentes de las Naciones Unidas.

#### **7. Programa de formación para funcionarios del Gobierno del Estado de Palestina**

81. Como parte de sus esfuerzos para desarrollar el programa anual de formación para funcionarios del Gobierno del Estado de Palestina, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General, incluida la resolución 70/13, y en consulta con la Misión Permanente de Observación del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas en Nueva York, la División de los Derechos de los Palestinos organizó y administró una serie de iniciativas de desarrollo de la capacidad. En octubre de 2015, la División organizó el programa anual de formación para funcionarios del Gobierno del Estado de Palestina. Estas actividades de formación permitirán al personal palestino familiarizarse con diversos aspectos de la labor multilateral de la Secretaría y de otros órganos y organismos de las Naciones Unidas, entre ellos la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. La formación cuenta con el apoyo financiero del Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional. En marzo de 2016, 25 palestinos recibieron formación en la Mesa Redonda de las Naciones Unidas sobre los Aspectos Jurídicos de la Cuestión de Palestina, con el tema “Instrumentos e instituciones del derecho internacional de los tratados. Teoría y práctica”, que se celebró en Ammán. En mayo, en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la División organizó el viaje de dos funcionarios palestinos a Ginebra para que asistiesen en calidad de observadores a un período de sesiones del Comité contra la Tortura.

#### **8. Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino**

82. El Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino se celebró el 23 de noviembre de 2015 en la Sede en Nueva York, el 24 de noviembre en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y el 30 de noviembre en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. En la Sede, el Comité celebró una reunión especial con la

participación del Vice Secretario General, el Presidente de la Asamblea General y el Presidente del Consejo de Seguridad y organizó una exposición fotográfica titulada “Niños palestinos: superar las tragedias con esperanza, sueños, resiliencia y dignidad”. El Comité observó con agrado que el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino también se había celebrado en los centros de información de las Naciones Unidas y en otros organismos en muchas ciudades del mundo. Los detalles sobre esas celebraciones figuran en el sitio web ([unispal.un.org](http://unispal.un.org)) que mantiene la División.

## Capítulo VI

### **Medidas adoptadas por el Departamento de Información Pública de conformidad con la resolución 70/14 y por otras entidades de las Naciones Unidas**

83. Durante el período sobre el que se informa, el Departamento de Información Pública siguió ejecutando su programa especial de información sobre la cuestión de Palestina, de conformidad con la resolución 70/14 de la Asamblea General.

84. El Departamento organizó el programa de capacitación anual de cinco semanas de duración para 10 periodistas palestinos, que tuvo lugar entre noviembre y diciembre en Nueva York y Washington D.C., y su Seminario Internacional para los Medios de Comunicación sobre la Paz en el Oriente Medio, celebrado en Pretoria del 31 de agosto al 2 de septiembre.

85. El Departamento siguió tratando de manera habitual en sus plataformas de noticias multilingües la amplia gama de asuntos y acontecimientos relacionados con la cuestión de Palestina y el proceso de paz en el Oriente Medio. Se proporcionó cobertura en directo y se publicó material que puede consultarse a voluntad a través de la Televisión de las Naciones Unidas, en el sitio web del Departamento y en los medios sociales.

86. La dependencia del sitio web en árabe del Departamento de Información Pública prestó apoyo a las campañas y los llamamientos en línea gestionados por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, centrándose en la situación humanitaria que afecta al pueblo palestino y a las poblaciones de refugiados palestinos en el Oriente Medio.

87. La red mundial de más de 60 centros de información de las Naciones Unidas organizó una serie de actividades de divulgación, que incluyeron exposiciones, proyecciones de películas y conferencias, y tradujo y difundió material de información sobre los derechos inalienables del pueblo palestino.

88. Además se organizaron en la Sede varios eventos de divulgación para conmemorar el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino y con los centros de información de las Naciones Unidas, incluidos los de El Cairo, Canberra, Dakar, Dar-es-Salaam (República Unida de Tanzania), Harare, México, D.F. y Teherán.

89. En junio, la biblioteca principal de la Universidad de Birzeit fue designada primera biblioteca depositaria de las Naciones Unidas en el Estado de Palestina.

90. El Departamento también está ultimando la edición revisada y actualizada de *Las Naciones Unidas y la Cuestión de Palestina*, una publicación destinada a periodistas, académicos, estudiantes y el público general.

**Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente**

91. El OOPS siguió prestando amplios servicios y asistencia de emergencia a más de 5 millones de refugiados de Palestina en todas sus zonas de operaciones en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y el Territorio Palestino Ocupado. Aunque se esfuerza por prestar servicios a esta comunidad con arreglo al mandato que le ha conferido la Asamblea General, el Organismo ha tenido que hacer frente a crisis financieras recurrentes y graves, en particular en 2016, que han puesto en peligro su capacidad para ejecutar sus programas básicos.

92. El Organismo sigue particularmente preocupado por los más de 450.000 refugiados palestinos que permanecen en la República Árabe Siria, el 60% de los cuales son desplazados. En total, el 95% de los refugiados de Palestina en el país depende ahora de la asistencia del OOPS. La mayor desestabilización de la región a raíz del conflicto en la República Árabe Siria sigue planteando grandes problemas socioeconómicos y de seguridad para Jordania y el Líbano, que acogen a gran número de refugiados procedentes de la República Árabe Siria, además de las poblaciones ya existentes de refugiados palestinos.

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios**

93. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), por conducto de su Programa de Asistencia al Pueblo Palestino, siguió trabajando en múltiples niveles para atender y resolver las necesidades de desarrollo del Estado de Palestina. En apoyo de la agenda relativa a la condición de Estado para Palestina, el programa del PNUD se centró en varias esferas fundamentales: la gobernanza democrática y el estado de derecho; el empoderamiento económico y el desarrollo del sector privado; el medio ambiente y la gestión de los recursos naturales, y la infraestructura pública y social. El programa también da una importancia fundamental al apoyo de la armonización de Gaza con la Ribera Occidental en términos de planificación social, económica y política con el fin de prestar un mejor servicio a los palestinos. Del mismo modo, en la zona C, donde los constantes impedimentos al desarrollo de la infraestructura están empeorando la situación y los medios de subsistencia de las comunidades vulnerables, el Programa ha sido un factor decisivo en el apoyo y la promoción de los derechos fundamentales de la población local para acceder a la asistencia médica, la educación y el agua.

## Capítulo VII

### Conclusiones y recomendaciones del Comité

94. El Comité sigue convencido de que el arreglo pacífico y negociado del conflicto israelo-palestino en todos sus aspectos, con arreglo a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y el fin urgente de la ocupación israelí y la realización de los derechos del pueblo palestino, incluidos el derecho a la libre determinación y a la independencia, deberían ser una prioridad absoluta de la comunidad internacional.

95. En su continuo apoyo a la revitalización de las negociaciones de paz, el Comité suscribe la opinión de que sería preciso revisar el modelo de las negociaciones bilaterales, que después de más de dos decenios no ha logrado el fin de la ocupación israelí ni la plena independencia del Estado de Palestina fundamentada en las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital. El Comité acoge con beneplácito las importantes medidas adoptadas por la comunidad internacional para proponer un nuevo marco multilateral ampliado que incluye a los principales asociados regionales, con el propósito de reavivar el proceso de paz en un nuevo horizonte político con el necesario apoyo internacional. Se necesitan esfuerzos decididos de las partes para superar su desconfianza, profundamente arraigada, entre ellos actividades de fomento de la confianza, y demostrar el valor y el liderazgo que se necesitan en este momento. El Comité respalda los esfuerzos de cualquier país que sea capaz de promover este proceso, incluso mediante negociaciones bilaterales.

96. Como siempre se ha planteado durante las reuniones internacionales organizadas por el Comité, la solución del conflicto sigue siendo indispensable para la paz y la estabilidad en la inestable región del Oriente Medio, así como para la paz y la estabilidad mundiales. Es evidente que el conflicto como tal requiere una solución regional amplia, posiblemente con el apoyo de un Cuarteto revitalizado, que incluya una mayor colaboración con los principales Estados árabes y otros Estados interesados. La Iniciativa de Paz Árabe sigue suponiendo una importante contribución a dicho arreglo regional. El Comité apoya los esfuerzos en ese sentido y continuará estrechando su cooperación con la Liga de los Estados Árabes y la Organización de Cooperación Islámica.

97. El Comité insta al Consejo de Seguridad, que tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, y a la Asamblea General que desempeñen un papel constructivo reafirmando los arraigados parámetros de la paz sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y definiendo una nueva estructura de paz para resolver el conflicto. Debe darse consideración positiva a todas las propuestas que traten de ofrecer una salida al estancamiento actual. El Comité tiene la intención de contribuir a un debate saludable y necesario de estas cuestiones en el marco de su programa de trabajo.

98. El Comité reitera que la comunidad internacional debe intensificar sus esfuerzos, defender su responsabilidad moral y jurídica y exigir el levantamiento del bloqueo israelí de Gaza. Observa que, dos años después de la devastadora guerra de 2014, se han hecho avances importantes en la



reconstrucción de Gaza. Con todo, el agua limpia, el saneamiento y la electricidad siguen siendo escasos y el hecho de que más de 65.000 personas permanezcan desplazadas sigue teniendo un impacto considerable en la ya grave situación humanitaria. El Comité exhorta a los donantes internacionales a cumplir sin demora todas las promesas con el fin de agilizar la prestación de asistencia humanitaria y el proceso de reconstrucción, indispensable para aliviar las penurias de los palestinos, entre ellos mujeres y niños.

99. En última instancia, para asegurar el respeto de los derechos del pueblo palestino, evitar un deterioro irreparable de la situación y romper el círculo vicioso de construcción-destrucción-reconstrucción, debe ponerse fin al bloqueo israelí de la Franja de Gaza y deben quedar sin efecto todos los cierres en el marco de la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad. También es esencial un gobierno de unidad nacional palestino que asuma las funciones de gobernanza y de seguridad en Gaza y ejerza el control de los cruces.

100. El Comité reitera que las violaciones del derecho humanitario y de los derechos humanos deben ser investigadas y que sus autores deben ser llevados ante la justicia. El Comité expresa su preocupación por la limitada aplicación por parte de Israel, la Potencia ocupante, de las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la comisión de investigación independiente sobre el conflicto de Gaza de 2014 (A/HRC/29/52). El Comité acoge con satisfacción el nombramiento de Stanley Michael Lynk como Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967 y se esforzará por facilitar el cumplimiento de su mandato.

101. El Comité subraya la responsabilidad de los Estados y las entidades privadas de no contribuir a las graves violaciones de los derechos humanos de los palestinos que comete Israel, en particular en lo que se refiere a los asentamientos en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. A ese respecto acoge favorablemente la aprobación por el Consejo de Derechos Humanos de su resolución 31/36, en la que se pedía la creación de una base de datos de todas las empresas que participan en negocios en las zonas bajo ocupación militar israelí. La aprobación de la resolución está en consonancia con la posición apropiada adoptada por la Unión Europea sobre la importación de productos procedentes de los asentamientos, y alienta a la Unión Europea y otras organizaciones y Estados a que adopten y apliquen políticas que garanticen la adhesión a los convenios internacionales en materia de asentamientos ilegales en zonas ocupadas, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra. Además, valora positivamente las medidas adicionales tomadas por los gobiernos y las empresas privadas para desvincularse de políticas que apoyen directa o indirectamente los asentamientos.

102. Mediante las actividades previstas en su mandato, el Comité seguirá generando mayor conciencia a nivel internacional respecto de la cuestión de Palestina y recabando apoyo internacional a los derechos del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación y a la independencia. A ese respecto, el Comité subraya la útil contribución de la División de los Derechos de los Palestinos de la Secretaría en apoyo de su mandato y alienta a la División a introducir en su programa de trabajo aprobado las modificaciones que

considere necesarias a tenor de los acontecimientos. Observa con satisfacción: a) el nivel sostenido de diálogo, compromiso y apoyo por parte de la comunidad internacional en relación con los objetivos del programa, como lo demuestra el número de reuniones y conferencias internacionales y la participación en ellas, así como la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino; b) la participación continuada de las organizaciones de la sociedad civil en apoyo a las actividades del Comité y de las Naciones Unidas encaminadas a encontrar una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina, y c) un aumento de la conciencia internacional respecto de las políticas y actividades de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina, como lo demuestra el número de visitantes al sitio web sobre la Cuestión de Palestina y de seguidores de los sitios de medios sociales que mantiene la División. El Comité desea expresar su profundo agradecimiento a sus asociados, en particular la Organización de Cooperación Islámica, que aportaron recursos extrapresupuestarios, en particular por su activa participación en conferencias y eventos.

103. El Comité centrará su programa de reuniones y conferencias internacionales de 2017, que será ejecutado por la División, en ampliar el apoyo internacional para la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino, destacando el papel y la responsabilidad de las Naciones Unidas a este respecto y en este año en que se conmemora el 50° aniversario de la ocupación israelí y el 70° aniversario de la resolución relativa al futuro gobierno de Palestina en la que se expone el Plan de Partición (resolución 181 (II)). El Comité se propone colaborar estrechamente con otros agentes de las Naciones Unidas sobre el terreno, como la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio y el OOPS, al objeto de procurar la sinergia de las actividades en esferas de interés común y defender la responsabilidad permanente de las Naciones Unidas respecto de la cuestión de Palestina hasta que se resuelva satisfactoriamente en todos sus aspectos de conformidad con la legitimidad internacional (véase la resolución 70/12, décimo párrafo del preámbulo).

104. El Comité seguirá movilizando apoyo y asistencia para la creación de instituciones palestinas y para toda otra medida que respalde y fortalezca la viabilidad del Estado de Palestina, en particular a la luz de sus esfuerzos por aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Establecerá contactos y hará participar a los gobiernos, los parlamentarios y la sociedad civil, y prestará especial atención a la inclusión y el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes y de sus organizaciones.

105. El Comité considera asimismo que el programa anual de creación de capacidad para funcionarios del Gobierno del Estado de Palestina, que lleva a cabo la División, contribuye directamente a los esfuerzos palestinos por establecer una administración más eficaz, responsable y transparente. El Comité expresa su agradecimiento al Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional por la financiación de este programa en 2015 y recomienda encarecidamente que prosiga esta importante actividad del mandato y, cuando sea posible, se amplíe. Debe prestarse especial atención al equilibrio de género del programa, ampliarse la reserva de posibles participantes a todas las

oficinas y departamentos del Gobierno y optimizarse el uso de los recursos disponibles para permitir el mayor número posible de participantes. Deben alentarse las contribuciones voluntarias sostenidas de los Estados Miembros, los Estados observadores y las organizaciones internacionales, según su capacidad, de modo que el programa cuente con una financiación sólida.

106. El Comité valora enormemente las iniciativas de la sociedad civil en apoyo del pueblo palestino. El Comité seguirá ampliando sus esfuerzos por lograr la participación de otras organizaciones de la sociedad civil y el público general en apoyo de una solución justa y pacífica de la cuestión de Palestina, también en Israel. El Comité alienta a los asociados de la sociedad civil a trabajar con sus gobiernos nacionales, los miembros de sus parlamentos y otras instituciones con miras a recabar su pleno apoyo a la labor de las Naciones Unidas, incluida la del Comité, con el objetivo global de promover el disfrute por el pueblo palestino de sus derechos inalienables.

107. El Comité espera seguir ampliando la cooperación con los parlamentarios y las organizaciones que los agrupan. Los parlamentarios tienen la responsabilidad especial de asegurar que sus gobiernos fomenten y apoyen de manera activa la realización de una solución justa y pacífica de la cuestión de Palestina y cumplan las obligaciones que les impone el derecho internacional, incluidos el derecho humanitario y el derecho de los derechos humanos.

108. El Comité se pondrá en contacto con todos los grupos regionales en las Naciones Unidas a fin de ampliar el número de sus miembros. Trabjará activamente para organizar más debates temáticos sobre la cuestión de Palestina en los diversos foros de la Organización. Reconociendo la creciente importancia de la cooperación con los países en desarrollo y las organizaciones regionales y subregionales en el intercambio y la aplicación de experiencias sostenibles, eficaces en relación con el costo y repetibles y de soluciones que funcionen, hará un esfuerzo especial por intensificar la colaboración con dichos países y organizaciones en el marco de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

109. El Comité solicita que la División mantenga su apoyo sustantivo y de secretaría, el programa de investigación, seguimiento y publicaciones y otras actividades de información, en apoyo de la estrategia de comunicación del Comité. La División debe prestar especial atención al desarrollo permanente del portal sobre la Cuestión de Palestina, la preparación de publicaciones y material informativo sobre diversos aspectos de la cuestión de Palestina y su difusión lo más amplia posible, en particular en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, y el uso de las redes de información social en la web, como Facebook, Twitter y YouTube. También debe seguir enriqueciendo la colección de documentos del Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina, de modo que recoja los hechos y acontecimientos recientes, y seguir digitalizando e incorporando documentos históricos e introduciendo funciones de búsqueda fáciles de usar. La División debe seguir colaborando con las bibliotecas de las Naciones Unidas en la Sede y en Ginebra en la localización de documentos históricos.

110. La División debe seguir organizando anualmente las actividades del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

111. El Comité tiene la intención de solicitar a la Asamblea General que proclame 2017 “Año Internacional para Poner Fin a la Ocupación Israelí”.

112. El Comité estima que el programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública ha hecho una importante contribución al informar a los medios de comunicación y a la opinión pública sobre las cuestiones de interés. Solicita que continúe el programa, con la necesaria flexibilidad, según lo justifiquen los acontecimientos relativos a la cuestión de Palestina.

113. Deseoso de contribuir al logro de una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina y habida cuenta de las múltiples dificultades que enfrentan el pueblo palestino y sus dirigentes, así como el proceso de paz, el Comité hace un llamamiento a todos los Estados para que se sumen a esta iniciativa y ofrezcan su cooperación y apoyo al Comité, e invita a la Asamblea General a que reconozca una vez más su importante papel y reconfirme su mandato.

